

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

II Semestre de 2019

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas

NUMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No.1, mayo 6 de 2019

NORMAS:

Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (En número)
1.Desarrollo económico, industria y turismo	Desarrollo económico/ Dirección de estudios desarrollo económico	Director/Profesional especializado	Presidente	30/09/2019	1
2. Ambiente	Secretaría distrital de ambiente/ Dirección de planeación	Director	Integrante	30/09/2019	1
3. Gestión pública	Secretaría general/Dirección de desarrollo institucional	Director/Profesional especializado	Invitado permanente	30/09/2019	1
4. Mujeres	Secretaría de la mujer/Dirección de gestión del conocimiento	Director	Integrante	30/09/2019	1
5. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Profesional	Invitado Permanente	30/09/2019	1
6. Movilidad	Secretaría de movilidad/Dirección de inteligencia para la movilidad	Director/profesional	Invitado permanente	30/09/2019	1
7.Salud	Secretaría distrital de salud/Dirección de planeación sectorial	Director	Invitado permanente	30/09/2019	1
8. Educación	Secretaría Distrital de educación	Profesional especializado	Invitado permanente	30/09/2019	1
9. Gestión Jurídica	Secretaría jurídica	Contratista	Invitado permanente	30/09/2019	1
10. Integración social	Integración social	Asesor	Integrante	30/09/2019	1
11. Gobierno	Secretaría de gobierno / subsecretaría de gestión local	Coordinados	Integrante	30/09/2019	1
12. .Hacienda	Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Subdirector	Integrante	30/09/2019	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación	Si	X	No	___
Reglamento Interno	Si	X	No	___
Actas con sus anexos	Si	X	No	___
Informe de gestión	Si	X	No	___

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	30/09/2019	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	30/09/2019	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	30/09/2019	SI
FUNCIONES ESPECIFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	30/09/2019	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	30/09/2019	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	30/09/2019	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	30/09/2019	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	30/09/2019	SI

www.sdp.gov.co

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: - En el segundo semestre de 2019, se realizó conforme a las funciones dadas a la secretaría de planeación y en concordancia con la secretaría General, La secretaría de Desarrollo Económico y con la aprobación de los diferentes

lineamientos por parte de la comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y estadísticas, la segunda sesión de comisión intersectorial de estudios económicos y de información y estadísticas, donde se desarrolló la guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del distrito capital y se inició el acompañamiento y visita (17 visitas) a todos los observatorios del Distrito, encontrando que de los 55 observatorios que figuraban en el inventario inicial, actualmente existen 22 observatorios activos, algunos con un desarrollo completo tales como el observatorio de salud-saludata-, el observatorio técnico catastral-OTC-, el observatorio Diferencial Poblacional, el observatorio de Desarrollo Económico, el Observatorio de gestión pública local y participación, el observatorio de asuntos políticos, otros que aunque están consolidados en el tiempo le falta el acto de creación como es el caso del observatorio de espacio público y el observatorio de movilidad y algunos aún en proceso como son el observatorio de acceso y permanencia escolar, el observatorio de ocupación y valor del suelo-METRO- y dos observatorios pendientes por definir si desarrollan los documentos para ser parte de la red de observatorios como son el de la universidad Distrital y el observatorio de percepción ciudadana del IDU.

- Se realizó la presentación de decreto que modifica la composición de la CIEEIE por medio de la consolidación de las observaciones emitidas por los diferentes sectores y se remitió a la Dirección de análisis y conceptos jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación, donde se obtuvo el visto bueno y posteriormente se envió a la Secretaría General y a la Secretaría Jurídica para su revisión final y paso a firma. Básicamente el proyecto de modificación del decreto interviene el artículo 18, incorporando como miembros a todos los sectores del Distrito Capital a través de las Subsecretarías (cabeza de sector). El objeto de lo anterior es reforzar la CIEEIE y darle voz y voto a todos los sectores. Se espera la aprobación de la secretaría Jurídica y la emisión del decreto con las respectivas firmas.

- Se realizó la presentación del plan estadístico distrital, con la participación del Alcalde Mayor de Bogotá, donde se dio a conocer que cuenta con 7 estrategias y 36 acciones que se esperan logre en el segundo año de implementación, que 15 entidades tengan una hoja de ruta de innovación, que significa que se exploren nuevas fuentes de datos por registros administrativos, Big Data o minería de datos que generen nuevas operaciones estadísticas al menor costo posible.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La comisión intersectorial de estudios económicos e información estadística, cuenta con varios procesos en funcionamiento con gran avance en el 2019, entre los que se encuentran la modificación del decreto 546 por el cual se reglamentan las comisiones intersectoriales, que busca incorporar como miembro a todos los sectores del Distrito Capital para que cuenten con voz y voto y participen de manera activa.

Dentro de los asuntos a mejorar encontramos el fortalecimiento de la comisión en el sentido de la participación activa de las diferentes entidades en los encuentros semestrales y las reuniones extraordinarias, con el fin de llevar a cabo todos los planteamientos y propuestas.



Firma de quien Preside la instancia:

Nombre: Mauricio Javier Ospina Torres

Cargo: Director de Estudios de Desarrollo Económico

Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Antonio José Avendaño Arosemena

Cargo: Subsecretario de Información y
Estudios Estratégicos

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación

Elaborado y Revisado: Diana Marcela Cuellar Orjuela 
Ivan Nocua Álvarez

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
I Semestre de 2019

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas

NUMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No.1, mayo 6 de 2019

NORMAS:

Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
1.Desarrollo económico, industria y turismo	SDDE - DEDE	Director/Profesional especializado	Presidente	06/05/2019		1
2. Secretaría distrital de Hacienda	Secretaría distrital de Hacienda – Dirección de estadísticas y estudios fiscales	Director	Integrante	06/05/2019		1
3. Secretaría distrital de cultura	Secretaría distrital de cultura recreación y deporte/ Dirección de planeación y procesos estratégicos	Contratista	Integrante	06/05/2019		1
4. Secretaría distrital de ambiente	Secretaría distrital de ambiente / Dirección de planeación y sistemas de información ambiental	Directora/Profesional especializado	Integrante	06/05/2019		1
5. Secretaría general	Secretaría general / Dirección distrital de desarrollo institucional	Director / Subsecretaria/ Profesional especializado	Integrante	06/05/2019		1
6. Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría distrital de seguridad	Asesor	Invitado permanente	06/05/2019		1
7. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Profesional	Invitado Permanente	06/05/2019		1
8. Movilidad	Secretaría de movilidad/Dirección de inteligencia para la movilidad	Director/profesional	Invitado permanente	06/05/2019		1
9.Salud	Secretaría distrital de salud/Dirección de planeación sectorial	Director	Invitado permanente	06/05/2019		1
10. Educación	Secretaría Distrital de educación	Profesional especializado	Invitado permanente	06/05/2019		1
11. Secretaría distrital de integración social	Secretaría distrital de integración social / Dirección de análisis y diseño estratégico	Subdirector	Integrante	06/05/2019		1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación Si X No
 Reglamento Interno Si X No
 Actas con sus anexos Si X No
 Informe de gestión Si X No

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	06/05/2019	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	06/05/2019	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	06/05/2019	SI
FUNCIONES ESPECIFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	06/05/2019	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	06/05/2019	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garantizan la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	06/05/2019	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	06/05/2019	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	06/05/2019	SI

www.sdp.gov.co

Seguimiento al plan de acción

En el primer semestre de 2019 se realizó la sesión programada de la instancia de coordinación el día 06 de mayo de 2019, .

Análisis del funcionamiento de la
instancia

La instancia de coordinación denominada Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información Estadística (CIEEIE), viene realizando su actividad en el marco de las normas que regulan su funcionamiento.

Entre los temas adelantados por la comisión se encuentran las acciones necesarias para definir e implementar el Plan Estadístico Distrital, donde se espera se encuentre culminado en el 2019 para iniciar su implementación en el 2020. Se realizó la definición del plan estadístico con base en los lineamientos estratégicos emitidos por el DANE, que definen la homogenización, comparabilidad e interoperabilidad de las bases de datos.

Por otra parte se encuentra definir los lineamientos según lo reglamentado en el acuerdo 645 de 2016 (Plan de Desarrollo) con el objetivo de reglamentar la Red de Observatorios del Distrito. En el cual se presentan avances en las mesas de trabajo definidas en el mes de febrero, donde se logra la elaboración de la síntesis de lineamientos y la Guía para los observatorios en cuanto la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del distrito. De la misma manera se definió los procesos necesarios para guiar el saneamiento jurídico de los observatorios.

De la misma manera se avanza en la consolidación del portal www.inventariobogota.gov.co presentando la página principal donde se visualizarán los estudios realizados por los observatorios con los links de descarga, así como los microsítios de cada observatorio, se cuenta con un menú de normatividad con base en los lineamientos del portal.

A futuro se espera contar con la totalidad de los estudios realizados por el Distrito Capital por medio de links al portal principal de cada estudio, para no saturar el sistema.

El reglamento de la Comisión Intersectorial, el cual se puso en conocimiento de los integrantes e invitados permanentes de la Comisión en el mes de abril de 2019, fue aprobado en la reunión del mes de mayo, al determinarse que las observaciones realizadas al mismo eran de forma, fueron subsanadas y quedo en firme el reglamento interno.


Firma de quien Preside la instancia:

Nombre: Mauricio Javier Ospina Torres

Cargo: Director de Estudios de Desarrollo Económico

Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico


Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Antonio José Avendaño Arosemena

Cargo: Subsecretario de Información y Estudios
Estratégicos

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación